

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Piso G, derecha subiendo y recayente a la avenida de la Cruz Roja, de la planta primera, de la casa en Sevilla, avenida de la Cruz Roja, sin número, esquina a calle José Maluquer, en esta capital.

Superficie, 91 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, finca número 8.635, inscripción quinta, al folio 161, tomo 1.049, libro 1.048.

Tipo de subasta: 11.200.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—El Secretario.—38.960.

TARANCÓN

Edicto

Doña Julia González Pernia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca),

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 145/1998, seguido a instancias de don Jesús Sevillano Crespo y don Manuel Iglesias Alonso, representados por la Procuradora doña Milagros Castell Bravo, contra doña Concepción López Garrido y don José López Jiménez, cuantía 23.829.451 pesetas, por el presente se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación pactado en escritura de constitución de hipoteca:

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar en Tarancón (Cuenca), calle Antonio Machado, número 62. Consta de tres plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarancón al tomo 623, libro 130, folio 8, finca número 17.655.

Valorada en escritura de constitución de hipoteca en 44.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de diciembre de 1999, para la primera, y, en su caso, el día 25 de enero de 2000 y el día 22 de febrero de 2000, para la segunda y tercera, respectivamente, todas ellas a las doce horas.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca para la primera subasta y, en su caso, la segunda; teniendo en cuenta que esta última se efectuará con reducción del 25 por 100 del precio de la primera. Para el supuesto de la tercera, las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 de dicho tipo, en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos. La intervención en la subasta podrá hacerse, asimismo, por el sistema de plica cerrada.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor,

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en todo caso, cual notificación a doña Concepción López Garrido y don José López Jiménez.

Dado en Tarancón a 31 de julio de 1999.—La Juez, Julia González Pernia.—El Secretario.—38.849.

TARAZONA

Edicto

Don Guillermo Manuel Gracia Bondía, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia único de Tarazona (Zaragoza),

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia del Ministerio Fiscal, se tramita expediente con el número 174/1999, sobre declaración de ausencia de don Manuel Larriba Soto, natural de Abiñón (Soria), nacido el día 12 de abril de 1926, hijo de Matías y de Elvira, soltero, que se ausentó de su último domicilio, sito en carretera de Grisel, paraje «Cabezo del Pino», en el municipio de Grisel, a principios del mes de julio de 1996, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Tarazona a 1 de septiembre de 1999.—El Juez, Guillermo Manuel Gracia Bondía.—El Secretario.—36.191-E. y 2.ª 4-10-1999

TARRAGONA

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona, doña Maria del Carmen Siles Ortega, que en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento de los artículos 84 al 87 de la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, número 193/1999, promovidos por el Procurador don Jordi Garrido Mata, en nombre y representación de don Jordi Herrera Turu, sobre denuncia por extravío de 48 letras de cambio libradas por don Ramón Martínez Margalló, por importe de 95.833 pesetas cada una, con vencimiento, la primera, el día 19 de enero de 1986, y las restantes, en igual día, de cada uno de los cuarenta y siete meses consecutivos siguientes, siendo la última de 19 de enero de 1989; la clase, número y serie de las citadas letras son: Clase 9.ª, serie OB y números 5503791 al 5503794, ambos inclusive, y 5585406, y clase 8.ª, serie OB y números 1533978 al 1534000, ambos inclusive; 1533971 al 1533977, ambos inclusive; 0737088 al 0737090 y 9871091 al 9871100, ambos inclusive, se ha acordado fijar un mes, a contar de la publicación de este edicto, para que el tenedor de los títulos pueda comparecer y formular oposición.

Dado en Tarragona a 15 de septiembre de 1999.—La Secretaria.—38.969.

TORRENT

Edicto

Doña Victoria Lanuza Guillem, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de la ciudad de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 185/1999, instado por la Procuradora doña Florentina Pérez Samper, en nombre y representación de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Ángel Rafael Pancorbo Cabrera, vecino de Valencia, calle Azcárraga, número 16, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 17 de noviembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, los días 17 de diciembre de 1999 y 17 de enero de 2000, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, sita en avenida del País Valencià, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda del primer piso alto, puerta número 1, tipo A, situada en Aldaya, avenida Dos de Mayo, número 10. Está distribuida para habitar. Ocupa una superficie construida de 183,60 metros cuadrados, y útil de 144,32 metros cuadrados. Linda: Frente, avenida de su situación; derecha, mirando a la fachada, hueco de escalera y ascensor y doña

Margarita Bonet, e izquierda, don José Senet Pitard. Cuota de participación: 15 por 100. Integración: Forma parte del edificio situado en Aldaya, avenida Dos de Mayo, número 10. Inscripción: Tom 2.283, libro 227 de Aldaya, folio 224, finca número 12.232, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad de Aldaya.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 22.793.300 pesetas.

Dado en Torrent a 14 de julio de 1999.—La Juez, Victoria Lanuza Guillem.—El Secretario.—38.914-*

TORTOSA

Edicto

Doña Leonor León Quesada, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tortosa,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 85/1999, instados por el Procurador don Federico Domingo Llaó, en nombre y representación de Argentaria, «Caja Postal, Sociedad Anónima» y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra doña Carina Gadanuer Aliau, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relaciona, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 17 de noviembre de 1999.

b) De no haber postor en la primera subasta, se señala para la segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 17 de diciembre de 1999.

c) Y de no haber licitadores en la segunda, se señala por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 17 de enero de 2000.

Todas dichas subastas por término de veinte días y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar, en la cuenta 4227 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del rematante.

Sirva la publicación del presente edicto para su notificación en forma a la deudora, para el caso de que ésta no pueda llevarse a cabo de la forma ordinaria, por si antes del remate desea librar sus bienes, pagando el principal y las costas.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora fijados.

Bien objeto de subasta

Urbana, número 2. Vivienda en construcción, sita en la primera planta elevada del inmueble sito en Deltebre, partida de Jesús y María, con frente a la calle García Lorca, número 70, y a la que se accede mediante escaleras exteriores adosadas. Tiene una superficie construida de 92,60 metros

cuadrados y útil de 73,85 metros cuadrados, computados, respectivamente, 12,60 y 6,71 de los 25,20 metros cuadrados de terraza. Se distribuye interiormente en «hall», cocina, salón-comedor, baño, paso, tres dormitorios y terraza. Linda por todos sus vientos, con la proyección vertical sobre el resto de parcela sobre la que se sustenta. Tiene una cuota del 59,37 por 100 sobre los elementos comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa al tomo 3.444, folio 123, finca número 39.141.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 6.925.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 9 de julio de 1999.—La Juez, Leonor León Quesada.—La Secretaria judicial.—38.943.

TUDELA

Edicto

Don Carlos Asin Basarte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tudela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 43/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Urobi, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 31840000180043/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de enero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda única del piso o planta tercera a la izquierda subiendo por la escalera del edificio sito en Tudela, en la calle Concarera, número 1; de 139 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tudela, al tomo 2.547, libro 534, folio 171, finca número 28.453.

Tipo de subasta: 7.600.000 pesetas.

Dado en Tudela a 22 de julio de 1999.—El Juez, Carlos Asin Basarte.—El Secretario.—39.007.

VALENCIA

Edicto

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo seguidos al número 802/1997, instados por Bancaja, contra don Francisco Casañ Cebriá y otros, en reclamación de 84.932 pesetas de cuantía, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la pública subasta del bien que se dirá.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas de los Juzgados de Valencia, calle del Justicia, 2, piso cuarto, Valencia, teléfono 96 387 83 90.

Segunda.—Fechas:

Primera subasta: 4 de noviembre de 1999, a las once diez horas.

Segunda subasta: 16 de diciembre de 1999, a las once diez horas.

Tercera subasta: 20 de enero de 2000, a las once diez horas.

Tercera.—Participación: Los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo señalado para la subasta. En tercera subasta se consignará igual que para la segunda subasta. Sin el resguardo bancario de dicho ingreso no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, los poderes originales que acrediten su representación.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios (66,7 por 100) del tipo señalado para cada subasta. Además, deberá tenerse en cuenta que la segunda subasta sólo se celebra si la primera queda desierta por falta de postores, y la tercera si también la segunda queda desierta. Para la segunda el tipo se rebaja y queda en un 75 por 100 del tipo de la primera; en tercera subasta no habrá sujeción a tipo. Se admitirán pliegos cerrados conteniendo las posturas escritas para cada subasta, acompañadas del justificante de ingreso de la consignación en el Banco. Los pliegos podrán presentarse hasta el momento mismo de la celebración de la subasta. Se abrirán al principio de la licitación y, previo examen de su corrección, surtirán los mismos efectos que las pujas hechas en el pliego.

Quinta.—Con la excepción del ejecutante, no se admitirá que quien se adjudique el bien subastado ceda el remate a un tercero.

Sexta.—Los participantes deben aceptar como suficientes los títulos de propiedad del bien subastado, sin que puedan exigir otra liquidación. Para exa-